



Córdoba, 30 de Noviembre de 2017

VISTO:

El expte. 51712/2017, por el cual la Prof. Adjunta, Dra. Silvia F. Mercado, solicita la baja patrimonial de bienes informáticos de la Cátedra de Semiología; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes del inventario de la Cátedra de Semiología:

N° Inventario	Cant.	Descripción	Año Comp.
8100118635	1	Proyector Reflecta.	1999
8100119386	1	Monitor 14 " Sunshine	1999
8100119387	1	CPU Pentium 40xmax	1999
8100119388	1	Impresora HP 695	1999
8100181566	1	CPU Comodore	2009
8100120540	1	Proyector Reflecta	2000

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:760

/en


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA